

Ynés Monzillo

INTENDENTE

UNIDOS POR CANELONES PRODUCTIVO



PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2020 -2025

YNÉS MONZILLO
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2020 - 2025

Nuestro plan de Gobierno Departamental busca como objetivo principal una transformación integral logrando una Intendencia de Canelones accesible a los ciudadanos, eficiente en su gestión, con participación ciudadana e inclusiva que promueva el desarrollo económico social y económico del departamento, manteniendo como ejes principales:

- *Administración y gestión municipal*
 - *Políticas ambientales*
 - *Bienestar humano y familiar*
 - *Seguridad ciudadana*
 - *Desarrollo social*
 - *Desarrollo económico local*

El desarrollo de varias zonas, la posición estratégica del Departamento y su actualidad, que se ha visto afectada por el crecimiento de la población, el desarrollo urbanístico y comercial nos representa nuevos retos relacionados con la eficiente gestión municipal, la prestación de los servicios públicos, el ordenamiento vial y del uso territorial (residencias, comercios, industrias), la gestión ambiental que asegure una conservación y protección de los recursos naturales, hídricos y en general la generación de políticas municipales que impacten de manera positiva en el bienestar de las personas, de las familias en armonía con el ambiente, con espacios de recreación y esparcimiento adecuados y entornos seguros .

La Intendencia debe de convertirse en un gobierno local, con mayor protagonismo en la gestión del desarrollo local, con funciones que van más allá de las que tradicionalmente se asocian a las Intendencias como la recolección de basura, mantenimiento de caminos, administración de espacios públicos, manejo de patentes, etc.

Como gobierno local debemos ser promotores de primera línea para la coordinación con otras instituciones del gobierno, para la promoción y atracción de nuevas inversiones, apoyo al comercio, generación de empleo, acceso a programas de bienestar social, combate contra la deserción estudiantil, acceso a la educación, la prevención de la violencia y la inseguridad.

Nuestro plan de gobierno municipal para el periodo 2020-2025, se basa en los siguientes principios, valores y ámbitos o ejes de acción.

YNÉS MONZILLO
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2020 - 2025

PRINCIPIOS Y VALORES

- ⌚ **TRANSPARENCIA:** Visibilidad de la gestión municipal y de sus funcionarios, actuando con honradez en el ejercicio de sus funciones y en el uso de los recursos municipales. Con una apertura a los ciudadanos como principales fiscalizadores del trabajo municipal. Adjudicación de cargos solo por concurso.
- ⌚ **IGUALDAD:** Se debe de garantizar el trato igualitario para todas las personas, sin distinción de raza, sexo, ideología política, religiosa o de clase social.
- ⌚ **VOCACION DE SERVICIO:** El desempeño de las funciones municipales deben de realizarse con eficiencia, trato amable, tolerante y calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos que son la razón de ser y que tendrán como resultados una experiencia agradable en los trámites municipales.
- ⌚ **RESPONSABILIDAD:** La Capacidad para cumplir las tareas y obligaciones que se le asignan, asumiendo las consecuencias de los actos u omisiones y tomando medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua.
- ⌚ **MEJORA CONTINUA:** La búsqueda diaria de acciones que permitan que los procesos y la gestión municipal sean más competitivos en la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, comprometiéndose en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión.
- ⌚ **COMPROMISO:** La capacidad para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo del trabajo municipal asignado con profesionalismo, responsabilidad y lealtad, poniendo el mayor esfuerzo para lograr superar las expectativas de los ciudadanos.
- ⌚ **RESPECTO:** El respeto es reconocer los derechos iguales de todas las personas , el medio ambiente, las necesidades de cada ciudadano y la sociedad donde vivimos

YNÉS MONZILLO
PROGRAMA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL 2020 - 2025

EJES O ÁMBITOS DE ACCIÓN

ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN
MUNICIPAL

POLÍTICAS
AMBIENTALES

BIENESTAR
HUMANO Y
FAMILIAR

SEGURIDAD
CIUDADANA

DESARROLLO
SOCIAL

DESARROLLO
ECONÓMICO
LOCAL

1. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Transformar la administración municipal, utilizando la tecnología para modernizar la gestión y buscando una visión general y compartida del desarrollo del Departamento, con relaciones fluidas y cooperativas entre las Alcaldías, Consejo Municipal y otras entidades de la Intendencia. Utilizando los recursos municipales de una manera eficiente y compatibles con el uso sostenible de los recursos naturales.

I. GESTIÓN MUNICIPAL:

a. Objetivos

- i. Lograr una administración más eficiente, con una organización ágil, personal capacitado, motivado y comprometido.
- ii. Asegurar la asignación de los recursos municipales con los principios de igualdad, solidaridad y participación ciudadana.
- iii. Transparencia y rendición de cuentas en la gestión municipal asegurándose la erradicación de la corrupción en toda gestión municipal.
- iv. Implementar trámites, servicios y procesos municipales claros, transparentes y con completo apego a los marcos jurídicos y legales.

b. Propuestas

- i. Auditoría general. Realizando un informe detallado a la población de la situación real de la comuna.
- ii. Potenciar la plataforma tecnológica y de acceso web para la simplificación en la solicitud y seguimiento de trámites, así como requerimientos comunales, solicitudes de información, denuncias y planteamiento de solución de problemas.
- iii. Evaluación continua de los procesos municipales, y la implementación de recursos tecnológicos para lograr mejorar la eficiencia mediante la simplificación de trámites, reduciendo los costos administrativos y mejorando la satisfacción del usuario.

- iv. Fortalecer el departamento de Planificación y Evaluación municipal, mediante la capacitación continúa de sus funcionarios, mejorando así la ejecución del presupuesto municipal y la coordinación con otras entidades (gobierno – privadas- actores zonales) para asegurar la gestión adecuada de las etapas de planificación, ejecución y evaluación de los proyectos municipales.
- v. Fortalecer los Municipios, en los distritos que se considere económica y socialmente factible y necesario. Estas oficinas podrán realizar trámites municipales y serán enlace adicional entre los municipios y el gobierno central.



II. INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

a. Objetivos

- i. Contribuir con el desarrollo social y económico de los diferentes Municipios del Departamento.
- ii. Establecimiento de políticas y reglas claras, controles eficientes y una finalización continua y responsable de las obras que se desarrollen en el Departamento.
- iii. Promover la participación ciudadana en los procesos de fiscalización y definición de obras.

b. Propuestas

- i. Mejorar la condición, mantenimiento y ampliación de la red vial, mejorando la competitividad y el tránsito seguro de conductores y peatones.
- ii. Revisión y actualización del plan regulador actual.
- iii. Realización de planes locales de ordenamiento territorial.
- iv. Redoblar los esfuerzos para la conservación de las áreas protegidas en el Departamento.
- v. Creación de ciclo vías.
- vi. Impulsar y facilitar desde el punto de vista municipal lo necesario para la ampliación y/o mejoramiento de la caminería rural.
- vii. Propiciar la construcción de aceras, puentes peatonales en los lugares de importante tránsito peatonal.
- viii. Replanteamiento del sistema de transporte. Calidad – cantidad de unidades- frecuencia y costo.
- ix. Implementación de un cambio de refugios en las paradas de ómnibus, atendiendo a la necesidad de cubrir la cantidad de usuarios en las mismas.

III. ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL

a. Objetivos

- i. Fomentar la creación y fortalecimiento de las asociaciones de desarrollo comunal, como eje y pilar fundamental en el desarrollo integral de las distintas Alcaldías.
- ii. Comunicación fluida y constante entre la municipalidad y las asociaciones de desarrollo.

b. Propuestas

- i. Esfuerzos coordinados con las asociaciones de desarrollo para el embellecimiento de parques, áreas recreativas, deportivas, de esparcimiento familiar en las comunidades.
- ii. Colaborar con las asociaciones para la construcción de salones comunales, multiusos y otras infraestructuras que faciliten las actividades locales.
- iii. Ejecutar procesos de capacitación constantes a las asociaciones de desarrollo en temas relacionados con planificación, presentación de proyectos, gestión de presupuestos, etc.

2. SEGURIDAD CIUDADANA

El Desarrollo Social y económico de los ciudadanos se debe de desarrollar en ambientes seguros y tranquilos, mediante planes y acciones que colaboren en la prevención a la violencia, la delincuencia y la inseguridad en general.

a. Objetivos

- i. Implementar acciones preventivas y en coordinación con la fuerza pública y comités de seguridad Departamental.
- ii. Mantener la seguridad y el orden en las actividades que se realicen en el Departamento.
- iii. Garantizar el orden vial del Departamento en coordinación con la Dirección General de Tránsito.

b. Propuestas

- iv. Explorar la posibilidad de conformar la Policía Municipal y la Policía Municipal de Tránsito.
- v. Instalación de cámaras de seguridad en los principales puntos de los Municipios.
- vi. Conformación del CMSC (Centro de Monitoreo Seguridad Ciudadana) que será un centro encargado del monitoreo de las cámaras y la coordinación de acciones con la fuerza pública, bomberos, cruz roja o las autoridades judiciales.
- vii. Fomentar y apoyar los programas que colaboran en la creación de comités de seguridad comunal.
- viii. Una comunicación constante ante el Ministerio del Interior para gestionar la existencia y efectividad de delegaciones en cada uno de los Municipios, así como el aumento de oficiales y recursos para los efectivos destacados actualmente en el Departamento.
- ix. Participar en programas de prevención en colegios y escuelas.

- x. Fomentar el alumbrado público en zonas de alto riesgo y que no cuentan con iluminación.

3. DESARROLLO SOCIAL

El crecimiento económico del Departamento, debe de ir de la mano de un desarrollo social mediante la implementación de políticas sociales y programas realistas que permitan cerrar brechas y generando oportunidades de progreso y bienestar. La Intendencia debe de liderar con efectividad y convertirse en puntos de encuentro y de trabajo de todos las entidades gubernamentales del Departamento para impulsar el bienestar de las familias más necesitadas con iniciativas que contribuyan a mejorar las condiciones de vivienda, combate a la pobreza, servicios de salud, prevención de situaciones de riesgo y vulnerabilidad en general

I. SALUD

a. Objetivos

- i. Garantizar servicios de salud eficientes, con calidad de atención y al alcance de todos los ciudadanos del Departamento.

b. Propuestas

- i. Apoyar las Policlínicas de ASSE que operan en los diferentes Municipios del Departamento.
- ii. Apoyar la gestión de organismos competentes que garantizan el respeto de las leyes de seguridad social para los trabajadores de la zona
- iii. Realizar, apoyar y gestionar actividades que promuevan la alimentación saludable y la actividad física de todos los miembros de la familia en los diferentes Municipios.

II. VIVIENDA

a. Objetivos

- ii. Garantizar acceso a una vivienda digna a los ciudadanos, mediante el apoyo a los diferentes programas del Gobierno y la correcta administración de políticas sociales y económicas.
- iii. Lograr que la Intendencia sea un organismo facilitador, de coordinación y apoyo de los programas e instituciones que velan por temas de vivienda

b. Propuestas

- iv. Relevamiento de asentamientos en toda la extensión del Departamento.
- v. Coordinar con el Ministerio de Vivienda e instituciones financieras estrategias y apoyo municipal para la búsqueda y compra de lotes, para facilitar vivienda digna en los diferentes Municipios.
- vi. Establecer un programa claro de Desarrollo de Vivienda digna con recursos municipales, este programa estará a cargo del departamento de planificación y evaluación municipal.
- vi. Desarrollar una oficina en la municipalidad que apoye en la asesoría, capacitación y acompañamiento para obtener información y realizar los trámites necesarios para acceder a bonos de vivienda.
- vii. Relevamiento de zonas inundables habitadas y la factibilidad de realojamiento de las familias.
- viii. Estudio del denominado “Costaplan”. Se requiere de un estudio profundo de este plan de ordenamiento territorial sustentable para ciudad de la costa, valorando la incidencia de su ejecución en la zona.
- ix. Estudio de terrenos con derechos posesorios. Estudiar el fin para el que se otorgó ese terreno y tiempo otorgado a la posesión.

III. EDUCACIÓN

a. Objetivos

- i. Garantizar el acceso a programas de apoyo y acceso a la educación, combate a la deserción estudiantil, especialización y ampliación de las especialidades que se dan actualmente en el Departamento. El acceso a servicios educativos de alta calidad es un pilar para lograr las oportunidades de desarrollo social y económico

b. Propuestas

- i. Promover un programa municipal de becas para niños y jóvenes estudiantes de escasos recursos.

- ii. Impulsar programas de prevención y combate de la deserción estudiantil, en conjunto con los colegios y escuelas del Departamento.
- iii. Desarrollar una oficina en la Intendencia que apoye en la asesoría, capacitación y acompañamiento para obtener información y realizar los trámites necesarios para acceder a los diferentes programas de apoyo estudiantil
- iv. Trabajar en conjunto con el MEC, CEIP, CES y UTU para la ampliación, remodelación o construcción de los centros educativos de los diferentes Municipios que así lo requieran.
- v. Fomentar las escuelas y colegios nocturnos en Municipios donde no existan, para que sirvan como elemento de desarrollo social y económico.
- vi. Desde la intendencia y en coordinación con el Ministerio de Cultura, INEFOP, UTU y otras entidades tanto públicas como privadas, se dictarán cursos en oficios básicos, con rápida inserción laboral, como alambrador, herrería, carpintería rural, soldador, iniciación en mecánica de motos, motosierras y cortadoras de césped, costura, reparación de máquinas de coser, manicura, repostería, entre otros.

4. BIENESTAR HUMANO Y FAMILIAR

La Intendencia debe de buscar el crecimiento de la sociedad de manera integral, apoyando con programas a cada individuo que la conforma, por lo tanto se debe de buscar que sean atendidas las necesidades de la población en general niñez, juventud, madres adolescentes, Madres jefas de hogar, adultos mayores, indigentes, etc.

c. Objetivos

- i. La Intendencia debe de buscar el crecimiento de la sociedad de manera integral, apoyando con programas a cada individuo que la conforma, por lo tanto se debe de buscar que sean atendidas las necesidades de la población en general niñez, juventud, madres adolescentes, Madres jefas de hogar, adultos mayores, indigentes, etc.
- ii. Trabajar en el crecimiento y apoyo social, económico, emocional de los ciudadanos CANARIOS.
- iii. Optimizar los medios de coordinación con los Municipios para tener un conocimiento más efectivo de las necesidades existentes en el Departamento.

d. Propuestas

- i. Fortalecer y relanzar la oficina de gestión comunal y de la mujer como un programa de atención integral con un enfoque social, para que sirva como iniciativas de prevención y apoyo psicológico en temas como violencia doméstica, embarazo en adolescentes, etc.
- iv. Trabajar en fortalecer la creación, apertura y operación de los programas de "Redes de cuidado". También buscar que su horario de atención sea amplio para que sean un apoyo para las mujeres que tienen horario de estudio nocturno.
- v. Promover el apoyo y la gestión de las instituciones u organizaciones que brindan atención a los adultos mayores, generando una coordinación con las instituciones de gobierno o instituciones para garantizar la atención digna de esta

población que se encuentran en situaciones de pobreza, maltrato o abandono.

- vi. Promover las iniciativas culturales, deportivas y recreativas que permitan disfrutar de una vejez digna, con integración a la sociedad.
- vii. Brindar un apoyo decidido y cercano con las instituciones, fundaciones y programas que velan por la atención, apoyo e inserción a la sociedad de las personas indigentes del Departamento.
- viii. Fortalecer la inversión municipal en la habilitación, mantenimiento y construcción de espacios públicos que sirvan como puntos de encuentro familiar, y que promuevan el deporte, la recreación sana y el esparcimiento, ejemplos parques, instalaciones multiuso, senderos de caminata, etc. Reforestación de plazas, parques y calles, apuntando a la calidad del aire así como a la necesidad de contar con espacios sombreados.
- ix. Apoyar a las asociaciones de desarrollo comunal y la gestión municipal para el mantenimiento y construcción de los nuevos deportes recreativos de la niñez y la juventud, por ejemplo la práctica del patinaje, patineta, ciclismo extremo, mountain bike, etc.
- x. Fomentar y fortalecer los programas, asociaciones, grupos que promuevan el arte, la cultura, la música, el deporte y las actividades culturales en general, ya sea en espacios abiertos o en las diversas instalaciones del Departamento.
- xi. Realizar campañas conjuntas con los centros educativos en todos los distritos de prevención sexual, prevención del aborto, identificación de violencia doméstica, hostigamiento sexual, y drogadicción, con enfoque principal a la niñez y juventud.
- xii. Fortalecer el programa para brindar atención psicológica gratuita adolescentes embarazadas, mujeres en riesgo de violencia doméstica, niños, adolescentes, etc.

- xiii. Promover las inversiones que sean requeridas para que la infraestructura de orden municipal tales como accesos, calles, aceras e instituciones públicas cumplan con los requisitos establecidos por ley.

5. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

La Intendencia como gobierno local debe de ejercer un papel predominante en el desarrollo económico del Departamento, mediante la mejora de las condiciones de competitividad con infraestructura de calidad, trámites municipales ágiles y claros para la atracción de empresas, , apoyo y enlace a los comerciantes para la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio fuera del Departamento, y apoyo a las ideas de emprendedores y pymes del Departamento, siempre de la mano con el uso sostenible de los recursos naturales.

a. Objetivos

- i. Mejorar las condiciones de competitividad del Departamento para la atracción de nuevas empresas, y atracción de inversiones.
- ii. Establecer planes locales de fomento de nuevas empresas, apoyo a los emprendedores, mujeres trabajadoras.
- iii. Facilitar la orientación, capacitación e intermediación de empleo que permita a los ciudadanos el acceso a las diferentes ofertas laborales.
- iv. Fomentar el desarrollo agropecuario, siempre de la mano del cuidado de los recursos naturales.
- v. Apoyo en el desarrollo del turismo rural, mediante la simplificación y orientación de trámites. Buscando nuevos focos de turismo.
- vi. Aprovechamiento de los recursos de cooperación internacional disponibles.

- vii. Simplificación, agilidad y uso de tecnología en los trámites municipales.

b. Propuestas

- viii. Creación de una oficina municipal que sirva de enlace, coordinación con otros entes gubernamentales que promueven el comercio exterior, aplicación de recursos para el desarrollo de obras y apoyo al turismo, etc.
- ix. Fomentar un programa de asesoría, capacitación y apoyo a las empresas y comercios del Departamento para lograr ventajas competitivas y aumento de sus canales de distribución, ventas, etc. Estos programas funcionarán como "incubadoras" de empresas.
- x. Fortalecer la Oficina de bolsa de empleo municipal, brindando capacitación en temas de empleabilidad, acceso a computadoras para acceder a bolsas de empleo vía web y una coordinación constante con instituciones privadas y estatales.
- xi. Fortalecer los programas que promuevan, capaciten y asesoren las ideas emprendedoras entre los jóvenes para aprovechar los conocimientos y herramientas generadas por los estudios técnicos.
- xii. Programas municipales con políticas locales de apoyo a las mujeres trabajadoras, microempresarios, y de incubación de ideas productivas ubicadas en los diferentes Municipios.
- xiii. Promover en conjunto con el Ministerio de Turismo los puntos y proyectos turísticos presentes en los diferentes Municipios del Departamento. De igual forma promover nuevos enfoques de atracción turística por ejemplo Parques para la práctica del ciclismo de aventuras, caminatas y senderos rurales.
- xiv. Apoyar con capacitación y promoción el desarrollo de artesanías que aprovechen las materias primas y elementos naturales presentes en el Departamento.

Desarrollo rural e industrial:

Fortaleciendo las áreas, servicios y herramientas con las que cuenta la intendencia, se pretende apoyar a los distintos sectores en caminería, energía, laboreo, beneficios tributarios (como exoneración de la contribución rural para pequeños productores, entre otros), asesoramiento técnico para acceso a microcréditos, como así estimulación a crear emprendimientos favorables al departamento.

Propuestas

i. Se creará un fondo agrícola – ganadero, con el fin de apoyar a los pequeños productores del departamento, teniendo flexibilidad para el pago, según los ciclos productivos. Así mismo, se propondrá a los productores que puedan elegir entre el calendario de pago tradicional o el flexible de acuerdo a estos ciclos.

ii. Se facilitará al pequeño productor el acceso al servicio de maquinaria agrícola.

Sectores beneficiados: lechero, apicultores, granja, fruticultores, agricultores, ganadería, agroindustrias, acuicultura en represas y arroyos.

iii. Capacitación para el micro productor, fomentando así las huertas, apicultura, lechería y pequeños productores agropecuarios, con el debido cuidado del ambiente. Se pondrá énfasis en los servicios de alimentación.

iv. Desarrollo de un programa para el acceso al agua para productores, colaborando en el diseño de la fuente de agua, equipo de riego e implementación.

v. Pastoreo racional: promoción y capacitación sobre la producción amigable con el ambiente, reglamentando algún beneficio tributario.

vi. Se trabajará muy de cerca de los productores y las organizaciones que los nuclean, creando un espacio colaborativo y de diálogo constante para lograr planes de trabajo conjuntos.

vii. Se estimulará la creación y organización de Cooperativas de trabajo, para brindar servicios a las empresas del departamento en general.

6. POLÍTICAS AMBIENTALES

La protección de los recursos naturales es fundamental para garantizar la sostenibilidad del Departamento y el bienestar para las generaciones actuales y

17

futuras. Por esta la conservación de los recursos hídricos, naturales, manejo adecuado de desechos debe de ser un eje fundamental en las políticas del gobierno local.

a. Objetivos

- i. Mejorar la participación del sector privado, municipal y gubernamental en los programas de conservación y gestión ambiental
- ii. Lograr el desarrollo económico en armonía con el medio ambiente.
- iii. Redoblar los esfuerzos municipales para la conservación de áreas protegidas del departamento, mantos acuíferos,
- iv. Convertir de manera real al Departamento en un territorio amigable con el medio ambiente mediante certificaciones de carbono neutro.
- v. Mejorar los procesos de fiscalización municipal para garantizar el cumplimiento de políticas ambientales por parte de la industria y el comercio.

c. Propuestas

- i. Promover la construcción de un vertedero municipal con las garantías de cuidado del Medio ambiente, mediante la promoción de emprendimientos públicos y privados referidos a la clasificación, reutilización, reducción y reciclado de residuos.
- ii. Estudio de los lugares de acopio de agroquímicos. Valorar las consecuencias que estos producen en el medio ambiente, ya sea suelos, cursos de agua y aire.
- iii. Colocar paneles solares u otros sistemas de ahorro energético en edificios municipales.
- iv. Mantenimiento adecuado de la flotilla vehicular de la Intendencia para garantizar la disminución de gases.

- v. Realizar en centros educativos (escolares y secundaria) programas de educación ambiental.
- vi. Trabajar en conjunto con el DINAMA para que el personal de la municipalidad reciban la conveniente capacitación en el manejo adecuado desde el punto de vista técnico y administrativos de los mantos acuíferos.
- vii. Promover los canales de denuncia, y gestión municipal para la detección y corrección de los focos de contaminación de las reservas acuíferas.
- viii. Promover un programa municipal de reciclaje, para mejorar el manejo de los desechos sólidos y lograr la aplicación de los conceptos de reducir, reutilizar y reciclar.
- ix. Promover la investigación municipal y en coordinación con instituciones u organismos en asuntos de carácter ambiental.
- x. Continuar con el proceso de mejora continua, simplificación de trámites y digitalización de procesos, uso de tecnología para reducir el consumo de papel.
- xi. Protección y mantenimiento del patrimonio histórico. El patrimonio histórico es el que permite reconocer al Departamento, tanto en el plano turístico, arquitectónico como en la identificación de sus pobladores con el mismo. Su protección y mantenimiento deben ser esenciales para conservar la identidad departamental.